

Signatura: EC/111
Fecha: 25 de noviembre de 2020
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Actas del 111.º período de sesiones del Comité de Evaluación

Nota para los miembros del Comité de Evaluación

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Fabrizio Felloni

Oficial encargado interino
Oficina de Evaluación Independiente del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2361
Correo electrónico: f.felloni@ifad.org

Luis Jiménez-McInnis

Secretario del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: l.jimenez-mcinnis@ifad.org

Thomas Eriksson

Director
División de Políticas y Resultados Operacionales
Tel.: (+39) 06 5459 2425
Correo electrónico: t.eriksson@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra

Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional y
Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Actas del 111.º período de sesiones del Comité de Evaluación

1. En estas actas se recogen las deliberaciones del Comité de Evaluación durante su 111.º período de sesiones, celebrado por medios virtuales el 22 de octubre de 2020.
2. Una vez aprobadas por el Comité, las actas se pondrán a disposición de la Junta Ejecutiva.

Tema 1 del programa: Apertura del período de sesiones

3. Asistieron al período de sesiones los siguientes miembros del Comité: el Camerún, Francia, Indonesia (Presidente), el Japón, México, Nigeria y Suiza. También estuvieron presentes observadores de China, el Reino Unido y la República Dominicana. Al período de sesiones asistieron, además, el Oficial Encargado interino de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE), el Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Administración de Programas, el Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Estrategia y Conocimientos, el Director de la División de Políticas y Resultados Operacionales, el Director Regional interino de la División de África Occidental y Central, la Directora de la División de Investigación y Evaluación del Impacto, el Secretario del FIDA y otros miembros del personal del Fondo.
4. El Excmo. Sr. Abdelwahab Mohamed Elhijazi Mohamed Khair, Embajador y Representante Permanente del Sudán ante la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, con sede en Roma; la Sra. Saadia Elmubarak Ahmed Daak, Representante Permanente Suplente del Sudán, y el Sr. Adil Osman Idris, Coordinador Superior de la unidad central de coordinación de los proyectos cofinanciados por el FIDA, perteneciente al Ministerio de Agricultura y Recursos Naturales de la República del Sudán, participaron en las deliberaciones del Comité sobre la evaluación de la estrategia y el programa en el país para el Sudán.

Tema 2 del programa: Aprobación del programa (EC 2020/111/W.P.1)

5. El Comité aprobó el programa que figuraba en el documento EC 2020/111/W.P.1.

Tema 3 del programa: Programa de trabajo y presupuesto para 2021, basados en los resultados, y plan indicativo para 2022-2023 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (EC 2020/111/W.P.2)

Mensajes clave:

- El Comité expresó su apoyo a la propuesta de programa de trabajo y presupuesto de la IOE para 2021, incluidos los objetivos estratégicos definidos.
- En cuanto a la propuesta relativa al arrastre de fondos, el Comité señaló que los fondos arrastrados se añadirían a la solicitud presupuestaria y se emplearían para sufragar actividades imprevistas y de carácter extraordinario.
- El Comité acogió con agrado la versión revisada de presentación del presupuesto, en respuesta a la recomendación formulada en el examen *inter pares* de que se simplificara el documento, pero solicitó mantener la información sobre la utilización del presupuesto por tipo de gasto y actividad en el ejercicio en curso a fin de facilitar la función de supervisión del Comité.

6. El Comité agradeció la versión revisada del documento (EC 2020/111/W.P.2), en la cual se habían tenido en cuenta las observaciones formuladas por los miembros acerca de la descripción preliminar examinada en el 110.º período de sesiones.
7. En particular, se acogió con agrado la inclusión de la rendición de cuentas en el primer objetivo estratégico de la IOE. La Oficina acordó revisar el texto relativo a las asociaciones, las cuales debían entenderse como un medio para alcanzar objetivos, y no como un objetivo en sí mismas.
8. En respuesta a las preguntas sobre el impacto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la labor de la IOE en curso, su presupuesto y su planificación anticipada, la Oficina aclaró que la mayor parte de la labor realizada en 2020 había tenido que llevarse a cabo a partir de exámenes documentales, empleando tecnologías como imágenes satelitales u obtenidas de forma remota, datos recopilados a través del seguimiento y la evaluación (SyE), y encuestas y visitas sobre el terreno realizadas por consultores nacionales. Si bien habían disminuido los gastos de viaje debido a las restricciones de viaje, los gastos de consultoría habían aumentado a raíz del mayor uso de consultores y expertos nacionales para poder realizar las evaluaciones a distancia. La IOE aclaró que la disminución de los gastos de viaje no necesariamente implicaba una reducción general del costo de las evaluaciones.
9. La IOE explicó que las actividades que se realizarían en 2021 se habían concebido teniendo en cuenta posibles riesgos de demora debido a la pandemia de la COVID-19. Sin embargo, esto no era lo que motivaba la disminución nominal del presupuesto, la cual obedecía en mayor medida a la transición estratégica hacia evaluaciones de gran alcance y una reducción de las evaluaciones a nivel de los proyectos, pero con una participación continua en estas últimas.
10. Se proporcionó información adicional sobre los gastos de personal y, en respuesta a una pregunta sobre la aplicación de un límite porcentual a los viajes y las consultorías, la IOE señaló que un límite de ese tipo no permitiría disponer de la flexibilidad necesaria para garantizar productos de evaluación de calidad y la capacidad para responder oportunamente a circunstancias imprevistas, como la pandemia de la COVID-19.
11. Los comentarios de los miembros se incorporarían en una versión revisada de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto de la IOE que se presentaría a la Junta para que esta la examinara en su 131.º período de sesiones.

Tema 4 del programa: Evaluación de la estrategia y el programa en el país para la República del Sudán (EC 2020/111/W.P.3 + Add.1)

Mensaje clave:

- El Comité celebró los resultados positivos que el FIDA había logrado en la República del Sudán y señaló que el diseño del nuevo programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) para el período 2021-2027 se elaboraría teniendo en cuenta los resultados de esta evaluación.

12. El Comité de Evaluación acogió con satisfacción esta segunda evaluación de la estrategia y el programa en el país para el Sudán, que figuraba en el documento EC 2020/111/W.P.3, así como el acuerdo en el punto de culminación firmado entre la Dirección del FIDA y el Gobierno del Sudán, que figuraba en la adición al documento mencionado.

13. Los miembros acogieron con agrado la declaración formulada en nombre del Gobierno del Sudán por el Excmo. Embajador Abdelwahab Mohamed Elhijazi Mohamed Khair. Además, los miembros felicitaron al Gobierno de ese país por la firma de los acuerdos de paz en Yuba, y manifestaron su apoyo a la transición democrática en curso.
14. El Comité celebró los importantes logros alcanzados, en particular los relativos al desarrollo del capital humano y social, el empoderamiento de las comunidades, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y también puso de relieve los aportes realizados a la reducción de la malnutrición y la inseguridad alimentaria. En la evaluación se destacó el éxito de la aplicación de un desarrollo rural impulsado por las comunidades mediante, entre otras cosas, la facilitación de financiación rural, servicios de extensión para el fomento de la capacidad, e infraestructura esencial.
15. Los miembros lamentaron que no se hubiera logrado la sostenibilidad con respecto a la infraestructura a gran escala y recordaron la función central que desempeñaban los Gobiernos y las instituciones nacionales para garantizar la sostenibilidad del impacto y la ampliación de escala de los proyectos. Por otra parte, los miembros manifestaron preocupación por el menor número de funcionarios del FIDA presentes en el país. La Dirección aclaró que los recursos solo habían permitido contar con un total de cuatro funcionarios en la oficina en el Sudán.
16. Por último, los miembros señalaron que el diseño del nuevo COSOP tendría en cuenta las conclusiones de la evaluación (lo cual constituía un buen ejemplo de cómo crear un ciclo de aprendizaje y debía reproducirse para los productos de evaluación en general). Por consiguiente, el COSOP se centraría en mejorar los resultados en materia de gestión de los conocimientos y SyE, con miras a garantizar una actuación óptima en materia de políticas. Además, se haría hincapié en forjar asociaciones más sólidas, fortalecer la capacidad institucional y promover una mayor colaboración con el Gobierno a fin de facilitar la ampliación de escala y la sostenibilidad de los beneficios. También se pusieron de relieve algunas oportunidades de colaboración con los organismos con sede en Roma, por ejemplo en la esfera de la captación de agua para afrontar tanto la escasez de agua como las consecuencias de las inundaciones.

Tema 5 del programa: Proyecto de revisión de la Política de Evaluación del FIDA (EC 2020/111/W.P.4 + Add.1 + Add.2)

Mensajes clave:

- El Comité acogió con agrado el proyecto de revisión de la Política de Evaluación del FIDA que figuraba en el documento EC 2020/111/W.P.4, así como las opiniones de los asesores superiores independientes al respecto, que figuraban en las adiciones conexas.
- La IOE y la Dirección trabajarían juntas para reflejar los comentarios proporcionados por el Comité en una versión revisada del proyecto de política que se presentaría al Comité para que este la examinara en un período extraordinario de sesiones que tendría lugar en enero de 2021, antes de presentarla a la Junta en abril de 2021 para su aprobación.

17. Los miembros acogieron con satisfacción la revisión de la política y pusieron de relieve los tres principales elementos que incluía la recomendación del examen *inter pares* que había dado lugar a la revisión, en concreto, que la política debía i) abarcar toda la función de evaluación, tanto la autoevaluación como la evaluación independiente; ii) reafirmar la independencia de la IOE, y iii) mejorar el

aprendizaje derivado de la evaluación. En la versión revisada de la política se debía hacer referencia explícita al examen *inter pares* externo y se debía establecer una relación directa con él.

18. Los miembros agradecieron la colaboración entre la IOE y la Dirección y recomendaron reflejar mejor este esfuerzo conjunto en el documento. También se manifestaron de acuerdo con los objetivos básicos de la política y destacaron la utilidad de la teoría del cambio. Si bien en el documento se habían definido claramente las respectivas funciones y responsabilidades, el Comité observó cierto desequilibrio en las descripciones de las funciones de autoevaluación y evaluación independiente. Se acordó que se revisaría esa sección para reflejar las diferencias y complementariedades inherentes y para lograr un enfoque más equilibrado entre ambos tipos de evaluación y la rendición de cuentas y el aprendizaje. También se debían mencionar las estructuras que sustentaban la versión revisada de la política: la estrategia de evaluación plurianual de la IOE y el manual de evaluación.
19. Algunos miembros sugirieron reforzar la sección relativa al papel que desempeñaba la IOE en la validación de la función de autoevaluación a fin de destacar la importancia del seguimiento como parte de la función de evaluación independiente, y ofrecer una definición de "evaluación del impacto", habida cuenta de su importancia y la frecuencia con que se utilizaba este término en todo este documento de alto nivel. También se hizo hincapié en la importancia del aprendizaje y se solicitó más información sobre los cambios que se preveía introducir en la gestión interna de los conocimientos para garantizar que las enseñanzas extraídas se recogieran y aplicaran en futuras operaciones.
20. En respuesta a las inquietudes que plantearon algunos miembros acerca de la independencia de la IOE y su "inmunidad" frente a influencias externas, la Oficina hizo referencia a la sección sobre su independencia y sus salvaguardias operacionales y se comprometió a reforzar aún más esa sección de considerarse necesario. Además, según lo recomendado por uno de los revisores externos, se podía considerar la posibilidad de elaborar dos secciones separadas a fin de diferenciar mejor entre la colaboración que mantenían la IOE y la Dirección y las asociaciones con interesados externos. Asimismo, el Comité convino en que la IOE debía tener acceso a toda la información que la Dirección tenía a disposición, a fin de poder llevar a cabo su labor.
21. Se cuestionó el plazo fijado para la revisión de la política, el cual se había establecido en 5 o 6 años, debido a que en deliberaciones anteriores se había sugerido un período mayor.
22. La IOE y la Dirección acordaron revisar la política a fin de reflejar las observaciones formuladas por el Comité y posteriormente presentar la versión revisada al Comité para que este la examinara en un período extraordinario de sesiones que tendría lugar en enero de 2021, antes de remitirla a la Junta Ejecutiva.

Tema 6 del programa: Proyecto de revisión del mandato del Comité de Evaluación (EC 2020/111/W.P.9)

Mensajes clave:

- El Comité señaló que el proyecto revisado de mandato del Comité de Evaluación debía examinarse después de que se aprobara la Política de Evaluación.
- En respuesta a las observaciones de algunos miembros, se acordó que se examinaría el mandato del Comité de Evaluación con miras a garantizar claridad con respecto a los "productos" que analizaría el Comité y, al mismo tiempo, evitar que fuera demasiado prescriptivo.
- Se convino en que este documento también se examinaría en el período extraordinario de sesiones del Comité que tendría lugar en enero de 2021.

Temas 7 y 8 del programa: Nota de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA sobre los productos revisados y actualización oral sobre la simplificación de sus procesos internos (EC 2020/111/W.P.5 + Add.1) y nota de la Dirección sobre los productos de autoevaluación (EC 2020/111/W.P.6 + Add.1)

Mensajes clave:

- El Comité observó la nota de la IOE sobre los productos revisados y la actualización oral sobre la simplificación de los procesos internos de la Oficina, la cual se examinó junto con la nota de la Dirección sobre los productos de autoevaluación y sus respectivas adiciones.
- El Comité acogió con satisfacción ambas notas y sus respectivas adiciones y convino en que era preciso analizarlas en mayor profundidad.

23. Los miembros señalaron que la revisión de los productos de la IOE era una entrega clave de la Oficina con arreglo al plan de acción orientado a aplicar las recomendaciones formuladas en el examen *inter pares* del año anterior. También pusieron de relieve las consultas amplias que la IOE había celebrado con diferentes niveles de la Dirección del FIDA y con los miembros del Comité de Evaluación. Se recordó a los miembros que los comentarios recibidos durante el seminario oficioso de la Junta Ejecutiva celebrado en mayo de 2020 se habían incorporado en el documento, el cual se sometería a una nueva revisión.
24. Se manifestó preocupación por el aparente aumento del número de productos de evaluación, y algunos miembros señalaron que los productos no debían añadir complejidad, sino más bien mantener la mayor sencillez posible, facilitando así el intercambio de conocimientos y motivando el elemento y el resultado de aprendizaje. La IOE aclaró que no pretendía aumentar el número de evaluaciones que se realizaban en un año determinado. Si bien los miembros conocían que el objetivo de ese aparente aumento de los productos de evaluación era ofrecer una amplia variedad de opciones de entre las cuales pudieran seleccionarse los productos que mejor se ajustaran a las diferentes necesidades de la institución, esperaban con interés que se incluyeran más detalles en la versión revisada del manual de evaluación y en la estrategia de evaluación plurianual de la IOE. Con respecto a esta última, la IOE informó a los miembros de que no sería una estrategia conjunta; más bien, solo estaría relacionada con la Oficina, de conformidad con lo recomendado en el examen *inter pares* externo.

25. Los miembros, la Dirección y la IOE mantuvieron un valioso intercambio de opiniones. Algunas de las cuestiones planteadas fueron las siguientes:
- i) La utilidad de las evaluaciones del impacto, por lo que se acogió favorablemente la propuesta relativa a la flexibilidad de su frecuencia.
 - ii) La IOE podía examinar la metodología empleada en las evaluaciones del impacto, incluida la validación del enfoque, y los resultados y la validez de la extrapolación del impacto en las distintas operaciones. Además, se analizó la importancia y los beneficios de la colaboración permanente entre la Dirección y la IOE con miras a estudiar cómo afrontar mejor las limitaciones que imponía la pandemia de la COVID-19 en las evaluaciones del impacto en el marco de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA. A ese respecto, los miembros agradecieron los esfuerzos de la Dirección por desarrollar la capacidad en esta esfera, reforzar el SyE, y ultimar una política sobre la privacidad de los datos a fin hacer de públicas las evaluaciones.
 - iii) Se solicitaron aclaraciones sobre la diferencia entre los informes de síntesis de evaluación y las evaluaciones de conjuntos de proyectos; el mecanismo para presentar información relativa a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de las estrategias y los programas en los países (EEPP); los planes para simplificar los productos, y el uso del Sistema de Gestión de los Resultados Operacionales para ofrecer datos en tiempo real.
 - iv) El enfoque gradual que se adoptaría para el examen de las operaciones no soberanas hasta el momento en que las operaciones del sector privado estuvieran en condiciones de ser evaluadas.
 - v) La utilidad de las evaluaciones subregionales y las evaluaciones de conjuntos de proyectos y la determinación de si han dado respuesta a una verdadera deficiencia de conocimientos. Un miembro acogió con agrado particularmente la elección de temas para estos nuevos productos.
 - vi) La necesidad de armonizar mejor los plazos de las EEPP y la elaboración de los COSOP.
 - vii) El valor que entraña la realización conjunta de exámenes de la sostenibilidad posterior a la finalización por la Dirección y la IOE.
 - viii) Las repercusiones financieras relacionadas con la combinación de productos.
 - ix) La importancia de los conocimientos y el aprendizaje y la necesidad de garantizar que el circuito de retroinformación sea oportuno.
 - x) La importancia de revisar el manual de evaluación aplicando una colaboración sólida entre la IOE y la Dirección.
 - xi) La necesidad de reforzar las complementariedades y examinar el contenido y la frecuencia tanto del Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA como del Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo.
 - xii) La importancia de transformar el Informe del Presidente sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la Dirección de un instrumento centrado principalmente en la rendición de cuentas en uno de carácter más estratégico.

Tema 9 del programa: Reestructuración de nivel 1 de los proyectos ejecutados en la República del Níger (EC 2020/111/W.P.7/Rev.1 + Add.1)

Mensaje clave:

- El Comité examinó la reestructuración de nivel 1 de los proyectos ejecutados en el Níger, y solicitó que se revisara el documento para dejar en claro la diferencia entre la definición de categoría A conforme a los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC) y la definición proporcionada con respecto a la reestructuración de nivel 1 a fin de facilitar la comprensión y la toma de decisiones de la Junta Ejecutiva.

26. Esta era la primera vez que se invitaba al Comité a examinar la reclasificación de un proyecto con arreglo a los PESAC, la cual, en este caso, sería de la categoría B en la categoría A. La propuesta de reestructuración de nivel 1 de la cartera ejecutada en el Níger abarcaba tres proyectos y se había presentado al Comité de Evaluación para su examen de conformidad con la Política del FIDA de Reestructuración de Proyectos que la Junta Ejecutiva había aprobado en 2018. Una vez examinada, la reestructuración de nivel 1 de los proyectos se presentaría a la Junta para su aprobación.
27. En respuesta a las preguntas de los miembros, la Dirección señaló que no se preveían cambios en los resultados de los proyectos y que la reestructuración y la armonización con la legislación nacional no daría lugar a ningún efecto ambiental negativo. El principal objetivo era el de mejorar la gestión de los riesgos y garantizar que se contara con todos los procedimientos de evaluación. Además, la Dirección aclaró la diferencia entre la reestructuración de nivel 1 y la categoría A conforme a los PESAC, y explicó que la reestructuración de nivel 1 podía entrañar la reclasificación a la categoría A de los PESAC o cambios en los objetivos de desarrollo. Se acordó que se revisaría el documento para dejar más en claro estos aspectos antes de presentarlo a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

Tema 10 del programa: Programa provisional del Comité de Evaluación para 2021 (EC 2020/111/W.P.8 + Add.1)

28. El Comité observó el programa provisional para 2021, que figuraba en el documento EC 2020/111/W.P.8 y su adición, y los cuatro períodos de sesiones que ya se habían programado y acordado en junio de 2020. El Comité señaló que la versión revisada del proyecto de Política de Evaluación y la versión revisada del proyecto de mandato se examinarían en un período extraordinario de sesiones que tendría lugar en enero. A partir de los resultados de ese período de sesiones, el programa del año podía revisarse según fuera necesario.
29. Por último, en respuesta a la solicitud de notificar con antelación cuando dos temas se examinaran conjuntamente, la Secretaría acordó presentar un calendario de trabajo antes del inicio de los períodos de sesiones.

Tema 11 del programa: Otros asuntos

30. No se debatió ningún tema en el apartado dedicado a otros asuntos.

Clausura del período de sesiones

31. Se recordó a los miembros del Comité que se les haría llegar una versión preliminar de las actas para que formularan observaciones al respecto, y que luego se presentarían las actas a la Junta Ejecutiva en su 131.º período de sesiones.
32. El Presidente del Comité dio las gracias a los participantes por sus contribuciones a los debates y por la oportuna clausura del período de sesiones.